

**I Jornadas de Género y Diversidad Sexual:**  
***Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas.***

Facultad de Trabajo Social  
Universidad Nacional de La Plata  
La Plata, 24 y 25 de Octubre de 2014.

*Título del trabajo:* **Acerca de un trabajo silencioso.**

*Autoras:* T. S. Maidana, Johana; Quintana, Laura; Sosa, Corina

*Institución u organización:* Línea 137 “Programa Chaco dice no a las violencias”.  
Dirección de la Mujer. Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Ministerio de  
Desarrollo Social de la provincia del Chaco

*Eje temático:* Violencias. Experiencias de intervención

*Mail:* [Sosa\\_corina@hotmail.com](mailto:Sosa_corina@hotmail.com)

*Tres palabras claves:*

## **INTRODUCCION**

A dos años de la implementación del Programa “Chaco dice No a las violencias”, nos encontramos con la necesidad de comenzar a socializar la experiencia construida.

La Línea 137 funciona las 24 horas, los 365 días del año ininterrumpidamente, los turnos de guardia son de 12 horas, entre psicólogxs, trabajadorxs sociales, operadorxs en psicología social y operadorxs telefónicos.

Un/a operador/a recibe un llamado telefónico en el cual discrimina si un equipo móvil tiene incumbencia en la problemática y recaba una serie de datos que resultan de utilidad para los mismos. El equipo móvil de emergencia, conformado por una Trabajadora Social y un/a Psicóloga/o, se desplazan al domicilio, a la comisaría jurisdiccional, al centro de Salud, a la

guardia del Hospital, al lugar de trabajo de la persona, etc. En ocasiones con acompañamiento policial y otras tantas sin éste.

Las intervenciones que caracterizan al programa se inician a partir de la urgencia/emergencia; inter-venir desde tales implica el acompañamiento de personas que atraviesan una situación de violencia, generalmente mujeres, como también niñas y hombres, adolescentes y adultos; acompañamiento que comprende la escucha de una circunstancia puntual; situación que irrumpe, que desborda, que viene a producir una ruptura con lo conocido, lo naturalizado, lo acostumbrado.

El programa además contempla el después de la urgencia/emergencia, para ello se cuenta con diferentes áreas especializadas, como ser el área legal, seguimiento de casos de alto riesgo y grupo de mujeres. Sobre este último, nos detendremos para dar a conocer la experiencia llevada a cabo en el año 2013; experiencia de co-construcción de un espacio para el acompañamiento mutuo; adaptado para y creado por las participantes del mismo. El encuadre del mismo (Grupo abierto) posibilitó una configuración particular.

Entre los objetivos de las intervenciones en la urgencia se encuentran la contención, el acompañamiento, la orientación; la información; otras veces se busca mostrar/señalar/hacer visible una situación/es que se viene/n tolerando, sosteniendo, padeciendo, negando.

En sus diferentes dimensiones, éste es un abordaje de la problemática social que nos atraviesa; desde una lectura entre muchas, en el contexto de un Programa provincial, en el que asistimos, acompañamos, contenemos, somos testigos, prestamos palabras a situaciones de silencio, de temor, de negación, ponemos el cuerpo.

Se considera que la problemática de la violencia, amerita intervenciones de múltiples actores e instituciones y desde abordajes que contemplen perspectivas que conciban su complejidad.

**El presente trabajo se propone pensar las prácticas llevadas a cabo, el protocolo que guía nuestras intervenciones, y el marco conceptual desde donde nos apuntalamos; revisar las practicas, lo realizado y lo que queda en nosotras, en nuestro espacio personal y profesional, pensar acerca de los efectos de trabajar en torno a la**

**problemática de la violencia de género y violencia familiar, siendo mujeres, hijas, hermanas, amigas, esposas, novias, profesionales, estudiantes, entre otras.**

## *DESARROLLO*

### *¿Cuál es la concepción de violencia que orienta nuestras intervenciones?*

En principio una concepción ampliada, en el sentido de poder pensar las relaciones de poder que se dan en la sociedad en que vivimos, signadas por las épocas e historia, por lo que tienden a ser naturalizadas legitimando la subordinación como parte de las normas para vivir con otros.

Ahora bien, la violencia tendrá lugar en toda relación de dominación-sumisión, que al ser cuestionada se comienza a visibilizar. Sin embargo mientras permanece invisibilizada produce en quien la padece “estados de malestar, desgano, insatisfacción, depresión, angustia”, arrasamiento subjetivo, desvinculación social con el agregado de encontrarse en la particular circunstancia de no poder dar cuenta de ello. (García y cols. 2008, pág. 84)

Una modalidad vincular que se caracterice por polarizaciones del tipo dominación-sumisión, tendrá efectos no sólo sobre la autoestima de la persona que padece y/o es testigo de situaciones de sometimiento, sino también sobre la subjetividad, comprendida como la singular forma que adquiere la red sujeto-vinculo-cultura.

Las relaciones de asimetría privilegian ciertos lugares en detrimento de otros, así es como al “varón, adulto, instruido, poseedor y productor de bienes, occidental, cristiano y heterosexual”, se contraponen las “mujeres, niñas/os, analfabetos o con escasa instrucción, ancianos/as, pobres, de diferentes etnias, diferentes religiones, y diferentes inclinaciones sexuales.” (García y cols. pág. 85, 86)

Con ello se da cuenta de algunos de los estereotipos que definen y asignan lugares, que luego serán asumidos, como así también aquellas creencias construidas, producto de lo socio-cultural (cultura patriarcal) que nos atraviesa y que sostenemos.

Para la Ley 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollan sus relaciones interpersonales”, la violencia contra las mujeres es entendida como

“toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad patrimonial.”

A su vez, dicha ley consigna qué se comprende por “violencia indirecta” es decir, aquella condición, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

A continuación, define tipos tales como la violencia física, la psicológica, la sexual, económica y patrimonial, y simbólica.

Además menciona modalidades o formas de presentación en los diferentes ámbitos, como ser la violencia doméstica, la violencia institucional, la violencia laboral, la violencia contra la libertad reproductiva, la violencia obstétrica y la violencia mediática.

### ***¿Qué actitud/es caracterizan la intervención en la urgencia y en la emergencia?***

Cabe hacer una salvedad, cada intervención, situación, relato, historia, persona son singulares. ¿Cómo sostener una práctica que no pierda de vista esta formulación?

En las intervenciones, en su diversidad inabarcable, ciertos ejes orientan al modo de las reglas del ajedrez. Existen aspectos que se deben cuidar, por los cuales velar, necesarios de preservar y que el profesional interviniente deberá tener presente al momento del encuentro con una persona en situación de violencia. Algunos de ellos son la *escucha atenta* y la *observación respetuosa* de ese otro, de sus circunstancias, sus expresiones, sus deseos.

En ocasiones los episodios de violencia presentan tal magnitud, que se requiere de la particular función de *ayudar a encontrar palabras*, facilitar rodeos entorno a lo sucedido. Aquí es necesario mencionar que en ocasiones eso que acontece, que irrumpe puede prescindir del hecho violento, algo se modifica y hace hablar, hace salir. En palabras de Vita Scardó (2012), del Programa “Las víctimas contra las violencias”, se tratará de acompañar desde la *alianza*.

El equipo también podrá *brindar información*, orientar, sugerir acerca de las instancias y estrategias legales que desde el Estado favorecen, en parte<sup>i</sup>, la reparación del daño. Siguiendo a Scardó (ídem) se busca acompañar desde la *reparación*.

En relación con lo antes expuesto, resulta necesario *promover un campo* que habilite afectiva e intelectualmente, *para poder pensar y ayudar a pensar* las situaciones de violencias y de riesgo.

Por una lado, en tal circunstancia resulta de importancia *favorecer*, en el aquí y ahora de la intervención, la *posibilidad de hacer lugar* a la experiencia emocional propia –del profesional-, ante lo relatado, ante el impacto de lo visual, ante lo que se produce “*entre*”. Al mismo, no deberá opacar lo intelectual en juego, que posibilitará por su parte pensar estrategias acordes a cada caso y situación, en conjunto con la persona que se encuentra inmersa en ella. Se deberá tener presente que “lo propio necesita de otro para ser captado” (Percia, 2009, pág. 80), en alusión a los relatos de las mujeres, que suelen presentarse des-afectivizados, naturalizando actos de anulación/desmentida del otro/s, y en donde el riesgo es responder e intervenir de manera violenta<sup>ii</sup>.

En consonancia con lo anterior, resulta necesario posibilitar una producción conjunta en la que la presencia del otro interese por su diferencia. Tal diferencia puede estar dada por una palabra, un gesto, una mirada de parte del profesional interviniente hacia la persona involucrada (actitud y/o conducta que puede representar las de otros). Según Percia (Ídem) “una función de lo grupal es establecer una comunicación entre lo que es diferente en tanto diferente, sin atenuar esa marca singular sino exaltándola (...)”.

Parte de lo antes descripto se relaciona con lo que Scardó (Ídem) propone como un acompañar *activo*.

### ***Equipo de seguimiento de casos de alto riesgo de la línea 137***

El Equipo de seguimiento tiene como objetivo brindar un abordaje interdisciplinario en el seguimiento de los casos de alto riesgo que previamente abordan los Equipos de Emergencia/urgencia de la Línea 137. La misma cuenta actualmente con Asistente Sociales, Abogada, Psicologxs y Operador en Psicología Social, los mismos realizan

asesoramiento, contención y acompañamiento en terreno. Interactuando con diferentes organismos como por ejemplo, centros de salud, ANSSES, Línea 102, Juzgados, fiscalías, instituto de vivienda, subsecretarías, escuelas, salud mental, etc., según el caso lo requiera. El objetivo fundamental del mismo, es brindar guía y contención a las víctimas, acompañándolas en el antes, durante y después del pedido de ayuda inicial, que las mismas, familiares, vecinos o allegados realizan a la Línea 137. Cada caso con sus características y contexto va delimitando las acciones a seguir de acuerdo a la particularidad de la emergencia. En un primer momento lo importante es resguardar a las víctimas y su familia, contenerlas y acompañarlas en el proceso judicial. En un segundo momento, poder transmitirle herramientas de cómo continuar, es decir se brinda asesoramiento legal, social y psicológico.

### ***Experiencia del grupo de mujeres 2013***

El grupo de mujeres (GDM) es un *espacio creado para el encuentro de Mujeres Víctimas de Violencia de Género, el objetivo del mismo es fortalecer la autoestima e iniciar el camino hacia el empoderamiento a partir del acompañamiento mutuo y la reconstrucción subjetiva de las mismas.*

El GDM, funciona como un anexo del “Programa Chaco dice No a las Violencias, si bien el dispositivo fue pensado como un espacio de acompañamiento y contención, el mismo en algunos casos tuvo efectos terapéuticos, aun cuando su ámbito de operatividad no sea la clínica ni el objetivo específico del trabajo sea lograr la cura. La participación sostenida genera indefectiblemente un movimiento, un cambio que resulta imposible de dimensionar.

El GDM creado en el 2013, resultó una experiencia de co-construcción de un espacio para el acompañamiento mutuo. Una construcción conjunta del espacio, pensado para y creado por las participantes del mismo. El encuadre del mismo (Grupo abierto) le dio una configuración particular, las entradas y salidas de las participantes aportaban un plus de dinamismo al espacio.

Sus objetivos fundamentales fueron:

-Posibilitar un espacio que funcione como mediador de intercambios intersubjetivos, ya sean de opiniones, consejos y experiencias, generándose así un clima propicio para el establecimiento de lazos más cercanos entre las participantes, que más adelante en la constitución grupal funcionará a modo de redes de sostén de cada una en el grupo.

-Conocer y hacer valer derechos, es decir reconocerse como sujetos de derecho.

-Alcanzar paulatinamente, a partir del trabajo en conjunto y del reconocimiento mutuo, una co-construcción intersubjetiva que apunte al empoderamiento, ya que el haber atravesado situaciones de violencia, su configuración subjetiva se ve comprometida. Es así que el Grupo generará constelaciones de significaciones que irán devolviéndoles a partir del reflejo mutuo, nuevas imágenes personales.

-Reflexionar y Elaborar Representaciones sociales que se encuentran instauradas en la sociedad y que se relacionan con las valoraciones que circulan en torno al propio género. A partir de procesamiento de las mismas se abre una gama de posibilidades reflexivas que irán generando interrogantes que hasta el momento aparecían capturadas y naturalizadas.

-Acceder a nuevos posicionamientos subjetivos a partir de la vivencia del acontecer grupal propiamente dicho, a través de nuevas identificaciones.

A partir de la implementación de recursos expresivos múltiples, las participantes irán expresándose de diferentes maneras, valorizando sus producciones y las de las compañeras, contribuyendo a su auto valoración.

La metodología de trabajo, se caracteriza por la utilización de recursos expresivos múltiples. Para lo cual, se consideraron tres ejes fundamentales del proceso grupal:

En primer lugar las técnicas utilizadas se direccionan a fomentar la creación de lazos entre las participantes para lograr así conformar una red simbólica, que sirva de contención en el difícil proceso que cada una se encuentra atravesando.

En segundo lugar, la puesta en juego de recursos expresivos como ser técnicas lúdicas, teatrales, lectura y reflexión, baile, pintura, etc. en relación con la Perspectiva de Género.

En tercer lugar fomentar la creación y participación de las mismas en proyectos independientes que incentiven la participación activa.

Tomando como eje la experiencia del año 2013, se puede observar que el GDM adquirió las características de un Grupo que funciona a modo de un espacio de transición que favorece la re-subjetivación iniciando un camino hacia el empoderamiento, colaborando con la inclusión social y fortaleciendo de la autoestima de sus participantes.

## **Bibliografía**

- Aulagnier, P. (1975) “*La violencia en la interpretación*”. La actividad de representación, sus objetos y su meta. El proceso originario y el pictograma. El espacio al que el yo puede advenir. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- García y cols. (2008) “*El trabajo con grupos. Aportes teóricos e instrumentales*”. Capítulo V. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Ley 26.485. Enlace: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>
- Percia, M. (2009) “*Notas para pensar lo grupal*”. Grupos, identificaciones, mirada y amor. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Scardó, V. (2012) “*La función del acompañar. Un acompañar activo*”. Imago Agenda N° 158

---

<sup>i</sup> En esta formulación no se contempla lo que involucra al daño del cuerpo y al de la psiquis, que deberán y podrán ser abordados en otros ámbitos, y desde otros movimientos subjetivos.

<sup>ii</sup> Piera Aulagnier, psicoanalista, propone el concepto de violencia primaria para dar cuenta de aquella producida por las palabras y acciones de la madre en el espacio psíquico del bebé, que resultan necesarias en un primer momento, para la posterior organización y constitución del Yo en él. Emparentada, surge apoyándose en ésta, la *violencia secundaria* nunca necesaria para el funcionamiento del Yo, ya que se ejerce contra este, como *exceso*.